

CURRICULUM VITAE.

DR. JAIME ALLIER CAMPUZANO.



I.-DATOS PERSONALES.

- a) **Nombre:** JAIME ALLIER CAMPUZANO.
- b) **Dirección:** [REDACTED]
- c) **Teléfono:** Casa [REDACTED]
Celular: [REDACTED]
- d) **Correo electrónico:** [REDACTED]
- e) **Fecha de Nacimiento:** [REDACTED]
- f) **Lugar de Nacimiento:** Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- g) **CURP:** [REDACTED]

II.- ESTUDIOS.

- a) Licenciatura en Derecho, en la Universidad Regional del Sureste, de 1984 a 1989, obteniendo un promedio general de calificaciones de 9.8 y el título el 23 de agosto de 1989, con la tesis: **“Indefensión Jurídica de los Bienes Culturales Inmuebles en México”**.
- b) Maestría en Derecho del Trabajo, en la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, de 1996 a 1998, obteniendo el grado con mención honorífica, el 7 de junio de 2002, con un promedio general de 9.3 y con la tesis: **“Naturaleza y Alcance de la Suplencia de Deficiencia de la Queja en Amparo Laboral”**.
- c) Doctorado en Derecho, en la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, de 2000 a 2002, obteniendo el grado con mención honorífica el 21 de febrero de 2004, con un promedio general de 10, con la Tesis: **“Inoperancia de la Facultad Investigadora de la Suprema**

Corte de Justicia de la Nación, prevista en el segundo párrafo, del artículo 97 Constitucional y la conveniencia de su traslado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”.

- d) Especialidad Judicial en el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el año de 1991.

III.- CURSOS RECIBIDOS.

- a) Diplomado de Derecho Indígena en el Instituto de la Judicatura Federal conjuntamente con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- b) Especialización en Justicia Federal para Adolescentes (Proceso y Ejecución de Medidas), en el Instituto de la Judicatura Federal. Escuela Judicial.
- c) Diplomado Iberoamericano en Derechos Humanos y Patrimonio Cultural: Visiones Comparadas.

IV.- CURSOS IMPARTIDOS.

- a) Módulo: “Temas Selectos de Amparo Laboral” en el Diplomado en Derecho Procesal Constitucional, impartido en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Oaxaca.
- b) Maestría en Amparo, impartiendo el tema: Seminario de Amparo en Materia de Trabajo, en el Instituto de la Judicatura Federal, Extensión Oaxaca.

V.- DOCENCIA

Catedrático en la Escuela de Derecho de la Universidad Regional del Sureste (Nivel Licenciatura y Maestría) y en el Instituto de la Judicatura Federal extensiones Oaxaca y Puebla.

VI.-DISTINCIONES.

- a) Medallas en 1985, 1986, 1987 y 1988 otorgadas por la Universidad Regional del Sureste, por haber obtenido promedio de 10 en el tercer,

cuarto, quinto, sexto y noveno semestres de la Licenciatura en Derecho.

- b) Reconocimiento en septiembre de 2002, otorgado por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, por haber obtenido promedio general de 10, durante los estudios de Doctorado en Derecho, Generación 2000-2002; y
- c) Premio INAH 2007, Manuel Gamio, en la categoría de mejor investigación correspondiente al área de Planeación Estratégica y Gestión del Patrimonio. Otorgado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia por el libro titulado “Derecho Patrimonial Cultural Mexicano (Crítica a la Normatividad Vigente)”

VII. PUBLICACIONES.

1. LIBROS.

- a) **Naturaleza y Alcance de la Suplencia de la Deficiencia de la Queja en Amparo Laboral.** México 2003. Porrúa. 1ª ed.
- b) **Facultad Investigadora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Respecto de Violaciones Graves a Garantías Individuales.** México 2005. Porrúa. 1ª ed.
- c) **Derecho Patrimonial Cultural Mexicano** (Crítica a la Normatividad Vigente) México 2006. Porrúa. 1ª ed.
- d) **Riesgos de Trabajo. Ciencia Jurídica de los Infortunios Laborales.** México 2009. 1ª ed. (actualmente 2ª ed).
- e) **Introducción a la Interpretación Constitucional Mexicana.** México 2013. Porrúa. 1ª ed. (actualmente 2ª ed.)
- f) **Protección Penal del Patrimonio Cultural Mexicano.** 2017. Novum. 1ª ed.
- g) **La Interpretación Pro Operario de las Reformas Laborales.** México 2018. Porrúa. 1ª ed.
- h) **La Defensa Jurídica de la Guelaguetza como Bien Cultural Intangible.** México 2021. Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política S.C. (FUNdAp). 1ª ed.

- i) **El Nuevo Sistema de Justicia Laboral en México y su Repercusión en el Juicio de Amparo.** México 2021. Porrúa. 1ª ed.
- j) **Ensayos Jurídicos desde la Pandemia.** México 2023. Ubijus Editorial. 1ª ed.

2. ENSAYOS.

Publicados en la Revista de la Escuela Federal de Formación Judicial y que pueden ser visualizados en la dirección electrónica: https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/pages/Eventos_Revista2021_Historico.htm.

- a) Los Sistemas Punitivos de los Delitos Culposos en el Ámbito Federal. 1999. No. 5.
- b) Reflexiones en Torno a la Reforma del Artículo 123, Apartado B, Fracción XII, de la Constitución Federal: Nuevo Régimen Jurídico de los Elementos de las Corporaciones Policiales Públicas. 2000. No. 6.
- c) El Juicio de Amparo Frente al Derecho Consuetudinario Indígena. 2000. No. 7
- d) El Nuevo Régimen de Seguridad Social en México, su Justificación, Naturaleza y los Problemas de Constitucionalidad que trae consigo. 2001. No. 8.
- e) Acerca del Recurso de Queja de 48 horas. 2001. No.9.
- f) Acerca de los Conflictos Competenciales en Materia de Trabajo. 2002. No. 11.
- g) Inconstitucionalidad del Decreto que crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 2002. No. 12.
- h) La Despenalización de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca. 2007. No. 24.
- i) Separación del Auto de Vinculación a Proceso y la Prisión Preventiva. 2008. No. 26.

- j) Robo y Tráfico de Bienes Culturales Religiosos. En busca de una solución jurídica eficaz. 2009. No. 27.
- k) Trámites Judiciales de la Extradición dentro de la Competencia del Juez de Control. 2010. No. 29
- l) La Equidad como Función Integradora del Juzgador Progresista. 2010. No. 30.
- m) Inconstitucionalidad de Normas Constitucionales. 2011. No. 31.
- n) Virtudes Republicanas del Juzgador. 2011. No. 32.
- o) Improcedencia de la Objeción de Conciencia Planteada por un Juzgador. 2012. No. 33.
- p) Procedencia del Juicio de Amparo contra Resoluciones emitidas por el Consejo de la Judicatura Federal a la luz del Nuevo Sistema de Convencionalidad en México. 2012. No. 34.
- q) Presente y Futuro de la Jurisprudencia Mexicana. 2013. No. 35
- r) Evolución del Concepto de Autoridad para efectos del Amparo. 2014. No. 37.
- s) Reforma Laboral y Outsourcing. 2014. No. 39.
- t) Inconstitucionalidad e Inconvencionalidad de la Limitación de los Salarios Caídos. 2015. No. 40
- u) Suplencia de la Queja Deficiente a favor de los Vecindados en el Amparo Agrario. 2016. No. 41.
- v) Problemas de Acceso a la Justicia Proporcionada por los Órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. 2017. No. 43.
- w) Indefensión Jurídica de la Guelaguetza como Bien Cultural Intangible. 2018. No. 45.
- x) Nuevo Procedimiento para la Designación de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2019. No. 47
- y) Inconstitucionalidad e Inconvencionalidad del Artículo 4, Fracción II, de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca. 2020. No. 49
- z) El nepotismo en el Poder Judicial de la Federación y su posible solución jurídica. 2023. No. 53

(https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/pages/Eventos_Revista2021_1.htm)

VIII.- ACTIVIDAD LEGISLATIVA.

1. Iniciativa Ciudadana para adicionar un párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a fin de que en él, se regule la protección, acceso y difusión de la Guelaguetza, como expresión cultural intangible de los pueblos oaxaqueños y su máxima festividad tradicional, presentada el 4 de mayo de 2015 ante la LXII Legislatura del Congreso Local.
2. Iniciativa Ciudadana de Ley de Protección, Acceso y Difusión de la Guelaguetza, constante de veinte artículos ordinarios y un transitorio, presentada el 16 de mayo de 2018 en la LXII Legislatura del Congreso Local.

Dicha iniciativa dio origen a la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca, misma que fue publicada en el Periódico Oficial de esa entidad federativa el 17 de octubre de 2020 (tomo XII, número 42); y entró en vigor a partir del día siguiente.

IX.- CARGOS DESEMPEÑADOS DENTRO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Oficial Judicial del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca; Oficial Judicial de la Coordinación General de Magistrados del Primer Circuito; Actuario Judicial del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito; Secretario del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito; Secretario del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Tercer Circuito; Juez Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca; Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito; Magistrado del Quinto y Décimo Primer Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Primer Circuito; Magistrado del Segundo Tribunal

Colegiado del Décimo Tercer Circuito; Magistrado del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Tercer Circuito; Magistrado del Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito; Magistrado del Segundo Tribunal Unitario del Décimo Tercer Circuito; Magistrado del Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Tercer Circuito; **y actualmente** Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito. Ocupa el cargo de Magistrado de Circuito a partir de enero de 2001.

X.- CRÓNICA COMO JUZGADOR FEDERAL.

Fecha de Titulación:	1989/08/23
No. de Cédula Profesional:	1373662
Fecha de Nombramiento como Juez de Distrito:	1996/12/05
Modalidad de la Designación como Juez:	Primer Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito.
Fecha de nombramiento como Magistrado de Circuito	2000/12/04
Modalidad de la Designación como Magistrado de Circuito	Séptimo Concurso Interno de Oposición para Designación de Magistrados de Circuito
Fecha de Ratificación como Magistrado de Circuito	2007/01/16